

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **Empresa Pública:**

Empresa Azucarera San Buenaventura

### **Referencia:**

Supervisión a la Capacidad Financiera de la «EASBA»

### **Informe N°:**

P5/GP440/S24 G1

### **Objetivo:**

Emitir un pronunciamiento si la EASBA tiene la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones financieras o realizar inversiones en un período de tiempo ya sea corto o mediano plazo.

### **Objeto:**

Está constituido por el análisis predictivo de la capacidad financiera correspondiente a las Gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023, realizado a través de datos históricos registrados en los siguientes Estados Financieros:

- Balances Generales
- Estados de Recursos y Gastos Corrientes
- Notas a los Estados Financieros.

## **2. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN**

### **2.1. Pronunciamiento**

La EASBA no tiene la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones financieras o realizar inversiones en el corto o mediano plazo, según el análisis financiero ejecutado con datos históricos de la empresa registrados en los Estados Financieros 2020, 2021, 2022 y 2023, habiendo verificado el comportamiento decreciente del índice de liquidez menor a uno (1) y ratios de endeudamiento negativos por el saldo adverso del Patrimonio Neto, debido a la baja producción de azúcar y alcohol por falta de materia prima ante la escasa siembra de caña de azúcar en San Buenaventura.

### **3. RECOMENDACIÓN**

Por las observaciones advertidas en el acápite 2 del presente informe, corresponde recomendar:

- a) A la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, ente tutor de EASBA, considerar las mismas para que en el marco de las competencias asignadas en el artículo 57 inciso s) del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, controle y vigile la gestión y el cumplimiento de competencias y atribuciones de la empresa.
- b) Al Gerente General de EASBA, instruir a los Gerentes Administrativo Financiero, Agrícola, Industrial, Responsable de Comercialización y Logística, Jefe de la Unidad de Planificación y Asesor Legal:
  - Elaborar un plan que incluya una estrategia para, entre otros, lograr ampliar plantaciones de caña en la cantidad necesaria por la Planta Industrial, requerimiento de recursos financieros necesarios, disminución de las pérdidas, reduciendo gastos de manera tal revertir en el mediano plazo los resultados negativos y lograr que EASBA sea una empresa rentable, produciendo excedentes económicos para potenciar el desarrollo económico productivo del norte de La Paz.
  - Cuantificar la demanda de personal eventual necesaria plasmada en un Informe Técnico y Legal, considerando entre otros, la estructura organizacional, presupuesto anual, análisis de procesos sustantivos, determinación de puestos efectivamente requeridos y competencias para cada puesto, contratando la cantidad determinada.